Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

FAC. DE H

SALTA, 01 NOV. 2006

RES. H. Nº 1282-06

Exptes. Nº 20.085/05

VISTO:

La Res. Nº 202-SRT-2006 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobado el Módulo "ANÁLISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 202-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobado el Módulo "ANÁLISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación a los alumnos que se consignan en dicha Resolución, promocionados al 07 de octubre de 2005.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los alumnos interesados, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y Trayecto de Articulación de la Lic. en Ciencias de la Educación de la Sede Regional.

jae.SF

FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

FAC. DE HUMANIDADES - UNSa